



**Facultad de Arquitectura,  
Diseño y Urbanismo**

UDELAR

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

56.

- (Exp. N° 031760-500475-21)** - VISTO: 1) La resolución del CDC de la Udelar en su sesión del martes 26 de octubre de 2021, respecto a las actividades presenciales en el contexto del escenario actual de emergencia sanitaria;
- 2) la resolución del Consejo de FADU respecto a la organización de los cursos del segundo semestre del 2021;
- 3) la propuesta realizada en Sala por la Mesa ampliada de Directoras y Coordinadoras de Carrera de la FADU;

RESUELVE:

- 1° Mantener las modalidades de dictado de los cursos definidas para este segundo semestre 2021.
- 2° Habilitar a la realización de actividades presenciales específicas que deberán coordinarse de acuerdo a la capacidad locativa de FADU. En todos los casos estas unidades deberán contemplar aquellos estudiantes que no puedan concurrir a esas actividades presenciales.
- 3° A los efectos de la Licenciatura en Diseño de Paisaje y la Licenciatura en Diseño Integrado, los presentes lineamientos académicos serán coordinados con los respectivos Cenures.
- 4° Los cursos y actividades presenciales deberán respetar el protocolo establecido por la resolución del CDC referida.
- 5° Postergar la consideración de los restantes puntos de la propuesta para la próxima sesión.

12 votos - unanimidad.